



Circular sobre el proceso de demandas por los Planes de Empleo municipales

El pasado 13 de julio, los medios de comunicación recogieron [la sentencia de conflicto colectivo](#) sobre la equiparación salarial de las personas que participaron en los planes de empleo Emplea@Joven y Emplea@30+, denuncia que realizó el Sindicato de Empleados Municipales (SEM) en el Ayuntamiento de Sevilla asesorado por el Área Jurídica de Autonomía Sur. Cualquier persona interesada en realizar una reclamación de carácter individual ha de solicitar cita previa a través de nuestro formulario para poder atenderle personalmente, indicando en el asunto del mensaje «Plan de empleo» con el fin de facilitar la gestión de las mismas.

Una vez insertado los datos, el equipo jurídico de Autonomía Sur le responderá lo antes posible con una fecha propuesta para poder conocer mejor el caso.